

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA, 10 AGO. 2022

DECRETO N° 3467.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 03 de agosto de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **KARENTH GISELLA GAVILAN GARCIA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 03 de agosto de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>KARENTH GISELLA GAVILAN GARCIA.</b>
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Konrad Adenauer E-686.
R. U. N.	:
FECHA NACIMIENTO	:
FUNCION	: Auxiliar de Aseo y Servicios Menores.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 02 de agosto de 2022.
HASTA	: 31 de agosto de 2022.
MOTIVO	: Licencia médica de doña Ingrid Cisternas Andrades,
RENTA	: <b>\$400.000.-</b>
A.F.P. – SALUD	:

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-  
**ARCHÍVESE.-** **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV /JMAB/SMC/MFPA/hvj.  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-